

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía Moreano Borja Casa de Valores C.A:

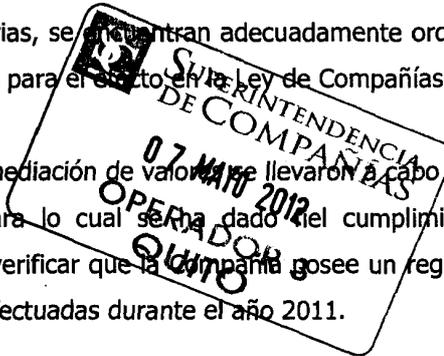
En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía Moreano Borja Casa de Valores C.A, y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas, el Informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me ha sido presentada por la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2011.

Mi examen ha versado sobre los libros sociales de la Compañía, los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2011.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar suficientemente mi opinión de que la Compañía, a través de su Administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en la Ley de Compañías.

De manera particular, considero conveniente destacar las siguientes puntualizaciones:

1. Los Libros Sociales, estos es, Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sus respectivos Expedientes y Convocatorias, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Actas de Sesiones del Directorio y sus respectivos Expedientes y Convocatorias, se encuentran adecuadamente ordenados y cumplen con las disposiciones establecidas para el efecto en la Ley de Compañías.
2. Las operaciones de intermediación de valores se llevaron a cabo por intermedio de la Bolsa de Valores de Quito, para lo cual se ha dado del cumplimiento a sus normativas y regulaciones. He podido verificar que la Compañía posee un registro mensual completo de órdenes y liquidaciones efectuadas durante el año 2011.
3. Los libros contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo al Plan de Cuentas, sus dinámicas y presentación de estados financieros para aplicación de las casas de valores, que fue implementado por el Consejo Nacional de Valores mediante Resolución No. CNV-011-2009 de 09 de marzo de 2010, el cual norma la contabilidad general para los participantes del mercado de valores nacional, incorporando las tendencias establecidas por las Normas



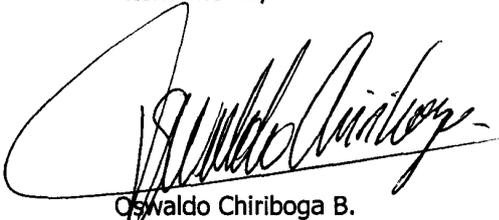
Internacionales de Información Financiera, desde el año 2010. Moreano Borja Casa de Valores ha elaborado sus estados financieros de acuerdo a las NIIF.

4. La Compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.
5. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa, el índice financiero de liquidez se encuentra considerablemente por encima del índice establecido por la Superintendencia de Compañías, así como los índices de endeudamiento y portafolio propio se encuentran dentro del rango máximo establecido por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión y sobre la base de información y documentación proporcionada por la Administración, la Compañía Moreano Borja Casa de Valores C.A., se encuentra en una situación razonable en cuanto al factor administrativo y financiero, ya que reúne los requisitos básicos establecidos en la Ley de Compañías, en la Ley de Mercado de Valores, en las Resoluciones de Autorregulación de la Bolsa de Valores de Quito, en las Resoluciones de la Junta General, de su Directorio y de sus Estatutos Sociales.

Quito, 27 de marzo de 2011.

Atentamente,



Oswaldo Chiriboga B.

COMISARIO

CI : 170679462-3

